



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 320

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 MAYO 2019

VISTO:

El expediente N° 01802-0020906-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REMODELACIÓN INTEGRAL AV. LIBERTADOR ENTRE AV. SAN MARTÍN Y CASEROS – LOCALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, manifestando que la Avenida Libertador desde su trazado inicial se encuentra destinada a contener un eje en el tránsito en la dirección Este-Oeste de dicha ciudad, no pudiendo desempeñarse esta función actualmente debido a las condiciones de intransitabilidad en que se encuentra;

Que a dichos efectos la localidad interesada acompaña la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios, Planos de la Obra, Pliegos de Especificaciones Técnicas Complementarias;

Que dicha documental fue analizada por el Áreas Técnica de la Unidad de Gestión de este Ministerio de Infraestructura y Transporte, quien se ha manifestado respecto a la razonabilidad de sus términos y el presupuesto entregado;

Que la Unidad de Gestión del "Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" - Decreto N° 1258/16, ha compaginado la documentación técnica entregada y ha elaborado el Pliego Único de Bases y Condiciones, el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos;

Que la Avenida Libertador presenta un ancho de treinta metros en toda su extensión, lo que da lugar a la ejecución de un proyecto de avenida amplia, ágil y moderna, siendo un eje de tránsito muy importante que actualmente por no contar con una calzada transitable no tiene el más mínimo usufructo, derivándose el tránsito por otras calles secundarias;

Que asimismo en la zona se producen anegamientos en forma repetitiva debido a la falta de desagües pluviales en todo su recorrido;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que los trabajos a realizar involucran obras viales, obras hidráulicas, obras de iluminación, obras de sendas peatonales, señalización y equipamiento de mobiliario urbano;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 91.956.150,17, calculado a valores al mes de Diciembre de 2018;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de ocho (08) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura y Transporte procedió a confeccionar el PCP N° 515/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 019526/19, manifestando que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez y la Unidad de Gestión “Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe” - Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: “REMODELACIÓN INTEGRAL AV. LIBERTADOR ENTRE AV. SAN MARTÍN Y CASEROS - LOCALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 91.956.150,17 (PESOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 17/100).-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

(Signature)

ARTICULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTICULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 06 de Junio de 2019 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Casa de la Cultura, sito en calle Eva Perón 2102, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 64 – M.I.yT. - SAF 1 – Categoría Programática 17.1.4.51 – Fuente de Financiamiento 3007 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 – Función 9.0.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0020906-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
“REMODELACIÓN INTEGRAL AV. LIBERTADOR ENTRE AV. SAN MARTÍN Y
CASEROS – LOCALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ -
DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.956.150,17

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 (ocho) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 “Vial” y 300 “SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES”
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 91.956.150,17
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
300– SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES: \$ 27.586.845,05
400 – VIAL: \$ 64.369.305,12.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 06 de Junio de 2019
- Hora: 11.00 horas.
- Lugar: dependencias del Casa de la Cultura, sito en calle Eva Perón 2102, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 160

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar